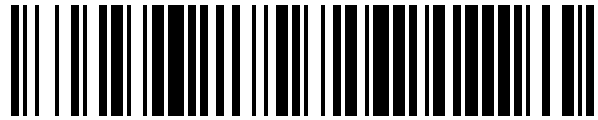


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 157 133**

21 Número de solicitud: 201600283

51 Int. Cl.:

F16B 5/06 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

26.04.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

24.05.2016

71 Solicitantes:

**HERMANOS PEREZ PARDO S.L. (100.0%)
C/ Ramón y Cajal 21
28914 Leganes (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

PEREZ RAMOS, Jesús Elias

74 Agente/Representante:

SÁEZ MENCHÓN, Onofre Indalecio

54 Título: **Dispositivo de fijación practicable para paneles y similares**

ES 1 157 133 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de fijación practicable para paneles y similares.

5 **Objeto de la invención**

La presente invención se refiere a un dispositivo de fijación practicable para paneles y similares, aplicable preferente y fundamentalmente en la unión de elementos laminares como pueden ser perfiles para la formación de estanterías metálicas, y en general para la
10 unión de cuerpos laminares planos que quedan dispuestos paralelamente entre sí.

El objeto de la invención es proporcionar al mercado y público en general, un dispositivo que constituye una especie de clip previsto para alojarse de forma practicable en orificios enfrentados de los cuerpos laminares a unir, quedando enclavado entre éstos
15 sujetándolos firmemente sin holguras o juegos en la unión.

Antecedentes de la invención

La unión de cuerpos laminares planos se puede realizar de muy distintas formas, desde
20 los clásicos tornillos. hasta elementos tipo "clip", que se enclavan en orificios o ranuras establecidas y enfrentadas entre los cuerpos laminares a unir.

Estos últimos dispositivos, generalmente requieren herramientas para la manipulación en el montaje y desmontaje de los mismos, lo cual supone una incomodidad. pérdida de
25 tiempo e incluso accidentes en la manipulación de los mismos.

Se conoce también un clip formado por dos piezas articuladas entre sí a través de un pasador o bulón y relacionadas mediante un muelle que tiende a separar los brazos de dichas piezas para que una vez alojadas en los orificios enfrentados previstos en las
30 piezas a unir, se produzca el enclavamiento por empuje hacia los laterales sobre el orificio de dichas piezas a unir, contando con elementos que se enclavan en los perfiles de dichos orificios.

No obstante, este tipo de clips presenta el inconveniente de que el enclavamiento no es
35 seguro, puesto que en este tipo de fijaciones pueden producirse holguras en lo que respecta al desplazamiento de un cuerpo laminar respecto al otro de los unidos mediante este tipo de clips, con el consecuente riesgo de desmontaje que ello supone.

Descripción de la invención

40 El dispositivo que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta. en base a una estructura sencilla pero sumamente eficaz.

45 Para ello, basándose en el tipo de los dispositivos referidos en el apartado anterior es decir, estando formado por dos piezas articuladas entre sí a través de un bulón y relacionadas mediante un resorte que tiende a separar las ramas laterales de tales piezas, presenta la particularidad de que en una de las piezas va solidarizada una placa que ocupa la anchura de las ranuras u orificios de los cuerpos laminares a unir,
50 impidiendo por lo tanto cualquier tipo de desplazamiento y consecuentemente evitando

cualquier tipo de holgura ante un intento, intencionado o involuntario, de desplazamiento de un cuerpo laminar respecto de otro.

5 Más concretamente, el dispositivo de la invención se caracteriza porque el tetan de articulación entre sí de las dos piezas relacionadas con el muelle, forma parte de una placa que impide el desplazamiento de un cuerpo respecto del otro cuando ambos se han unido entre sí, para lo cual ambas piezas del dispositivo están afectadas de un orificio para el posicionado del bulón de articulación, y entre ambas piezas el muelle que tiende a separarlas entre sí, en lo que respecta a los dos brazos laterales que emergen de dichas
10 piezas, brazos que presentan un escalan que en combinación con un regruesamiento externo determinan un espacio en el que quedaran situados los perfiles de los orificios de los dos o mas cuerpos laminares a unir.

15 Otra característica de novedad que presenta el dispositivo de la invención es que la placa que forma parte de una de las piezas y que constituye el elemento que impide el desplazamiento en la unión, presenta un pequeño saliente que hace tope contra uno u otro de los dos resaltes con que cuentan los brazos del dispositivo, impidiendo con ello que dichas piezas puedan rotar y desplazarse en sentido contrario al utilizado con normalidad.

20

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo. se ha representado lo siguiente:

25

30 La figura 1.- Muestra una representación correspondiente a una vista en perspectiva en explosión de las diferentes piezas que participan en un dispositivo de fijación practicable para paneles y similares realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

35 La figura 2.- Muestra otra vista en perspectiva y en explosión de los elementos de la figura anterior, por la cara opuesta.

35

La figura 3.- Muestra una vista del dispositivo armado y en posición de ser alojado en una de las ventanas que se definen en los elementos planos a unir.

Realización preferente de la invención

40

Como se puede ver en las figuras reseñadas el dispositivo de la invención se constituye mediante dos piezas (1) y (2), un muelle (3) dispuesto entre las mismas. y una placa (4) cuya función se expondrá con posterioridad.

45 Las piezas (1) y (2) presentan sendos brazos laterales (5) y (6) con un escalón lateral (7) y un regruesamiento extremo (8) en cada caso.

50 La pieza (1) presenta un orificio (9) y la pieza (2) otro orificio (10) de mayor amplitud, de manera que en este orificio (10) queda posicionado un elemento cilíndrico (11) que forma parte de un bulón (12) emergente de la cara interna de la placa (4), con lo que el bulón (12) con la parte cilíndrica (11) de mayor diámetro forma el elemento de articulación entre

las piezas (1) y (2), disponiéndose el muelle (3) entre ambas y alrededor lógicamente de la parte cilíndrica (11) comentada.

5 Evidentemente, en dicha articulación entre las piezas (1) y (2), la placa (4) puede rotar con respecto a ellas, al pertenecer el bulón de articulación (12) a tal placa (4), la cual cuenta además con una orejeta externa (13) susceptible de hacer tope contra los topes (14) que se establecen en cualquiera de las piezas (1) y (2), de manera que en el montaje, el muelle (3) tiende a abrir los brazos laterales (5) y (6) de las piezas (1) y (2), permitiendo el giro de la placa (4), la cual queda limitada en su giro por el tope que hace el resalte u orejeta (13) en los topes (14) de las piezas (1) o (2).
10

De acuerdo con estas características, el dispositivo esta previsto para unir dos o mas cuerpos laminares (15) como se representa en la figura 3, cuerpos que cuentan con ventanas (16) que quedaran enfrentadas entre sí para permitir el alojamiento del dispositivo en dichas ventanas y unir así los cuerpos laminares y planos (15), de manera tal que los resaltes extremos (8) de las piezas (1) y (2) y concretamente de los brazos (5) y (6) y el escalan (7) de esos brazos (5) y (6) se establecerá un espacio en el que podrán quedar retenidos dos o mas cuerpos laminares (15) mediante la sujeción que realiza el clip que forma el dispositivo descrito, con la particularidad de que la placa (4) que forma parte del dispositivo presentará una anchura igual a la del dispositivo y por lo tanto coincidente con la anchura del orificio o ventana (16) de las piezas a unir, evitando con ello el desplazamiento relativo de un cuerpo laminar con respecto del otro, es decir evitando cualquier holgura en la unión.
15
20

REIVINDICACIONES

- 5 1. Dispositivo de fijación practicable para paneles y similares, que estando obtenido a partir de dos piezas articuladas entre sí con la interposición de un muelle que tiende a abrir los brazos que emergen de tales piezas, destinados a alojarse en orificios o ventanas enfrentadas y establecidas al efecto en los paneles o cuerpos laminares a unir, y en donde tales brazos presentan un resalte extremo y un escalan lateral intermedio para establecer un espacio de ubicación para dos o mas cuerpos laminares a unir, se **caracteriza** porque la articulación entre ambas piezas esta constituida por un bulón
- 10 emergente de la cara interna de una placa alojable, al igual que los brazos de las dos piezas articuladas en la ventana de los cuerpos laminares a unir, estableciendo un tope que impide el desplazamiento relativo entre sí de los cuerpos laminares a unir.
- 15 2. Dispositivo de fijación practicable para paneles y similares, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque la placa que impide el desplazamiento relativo entre los cuerpos laminares a unir, presenta un saliente externo susceptible de hacer tope en uno u otro de los dos resaltes establecidos al efecto en las piezas articuladas del dispositivo.

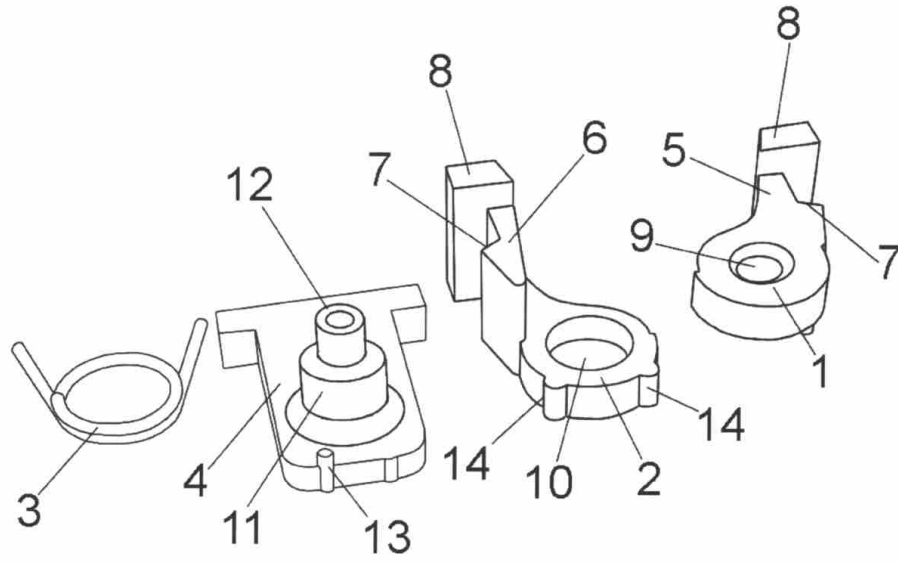


FIG. 1

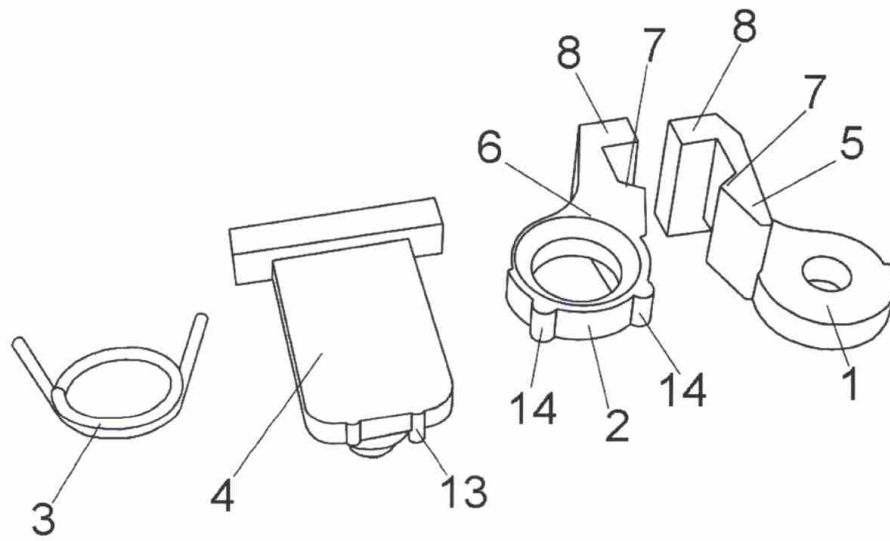


FIG. 2

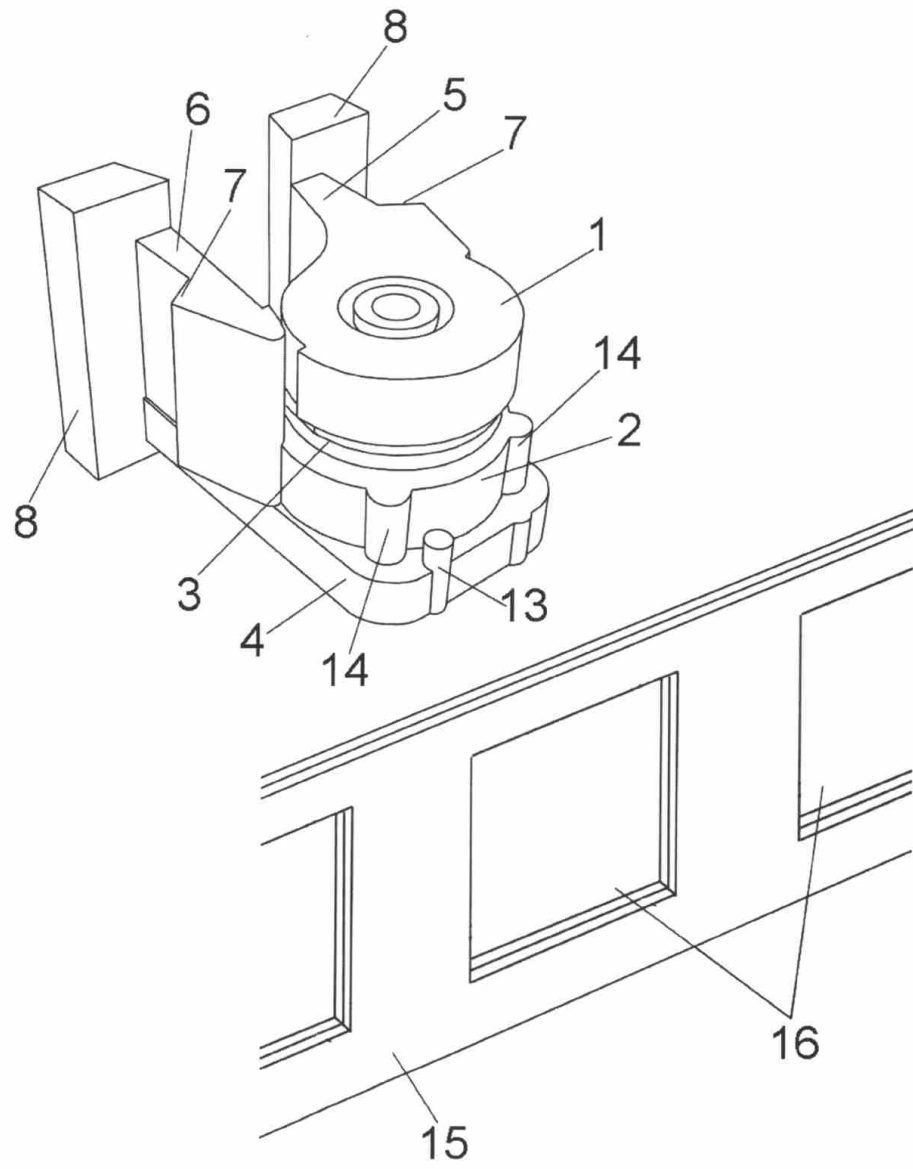


FIG. 3